

21.6



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

Circular: 010/DP/DCE/2020  
Asunto: Calendario de Regularización para el ciclo 2019-2020  
Referencia: Regularización de alumnos de nivel secundaria  
Lugar: Guadalupe, Zac.  
Fecha: 5 de agosto de 2020

**C.C. Directoras y Directores Regionales de la Secretaría de Educación del estado de Zacatecas**  
**Presentes**

**At'n. Responsables de Control Escolar en las Direcciones Regionales**

Me refiero a lo establecido en las fracciones I y II del Artículo 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y en el numeral 5.5.10. de las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica vigentes.

En este contexto, solicito de su apoyo para difundir con las áreas involucradas en el proceso de acreditación y certificación de alumnos y exalumnos en la Dirección Regional a su cargo, el calendario con las fechas oficiales para la expedición de los certificados de terminación de estudios de educación secundaria, correspondientes a los periodos de regularización del ciclo escolar 2019-2020. Adjunto como Anexo a la presente el calendario en mención.

Es importante considerar que después de concluir el periodo de regularización de agosto, los alumnos de primero o segundo de secundaria podrán inscribirse al grado inmediato superior cuando conserven un mínimo de 6 asignaturas y/o áreas acreditadas en el último grado cursado.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



**María I. Velasco Elizondo**  
**Subsecretaria de Planeación y Evaluación**

Gobierno del Estado de Zacatecas  
Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Planeación y Evaluación

- Profra. María de Lourdes de la Rosa Vázquez.-** Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaría de Educación del estado de Zacatecas.
- Prof. Daniel Rodríguez Lemus.-** Subsecretario Académico de la Secretaría de Educación del estado de Zacatecas.
- Prof. Francisco Escobedo Villegas.-** Coordinador de Direcciones Regionales de la Secretaría de Educación del estado de Zacatecas.

*Randi*  
*6 agosto/20*

PIVE/DCGL/lea



Anexo  
Circular: 010/DP/DCE/2020  
5 de agosto de 2020

**Calendario de actividades de regularización del nivel de secundaria  
del ciclo escolar 2019-2020.**

Actividad	Periodos de regularización		
	1ro. - Agosto	2do. - Agosto	3ro. - Enero
Solicitud por parte de madres, padres de familia o tutores de exámenes extraordinarios en el plantel educativo.	Del 17 al 21 de agosto.	Del 24 al 28 de agosto.	Del 11 al 15 de enero.
Aplicación de exámenes en los planteles educativos.	Del 24 al 28 de agosto.	Del 31 de agosto al 4 de septiembre.	Del 18 al 22 de enero.
Entrega de resultados por parte de los planteles educativos a las direcciones regionales.	Del 31 de agosto al 4 de septiembre.	Del 7 al 11 de septiembre.	Del 25 al 29 de enero.
Captura de la información en el sistema por parte de las direcciones regionales.	Del 7 al 11 de septiembre.	Del 14 al 18 de septiembre.	1 al 5 de febrero.
Fecha de impresión y entrega de certificados.	A partir del 17 de septiembre.	A partir del 24 de septiembre.	A partir del 11 de febrero.
Fecha de Certificación	<i>A los veintiún días del mes de agosto del dos mil veinte.</i>	<i>A los veintiocho días del mes de agosto del dos mil veinte.</i>	<i>A los veintinueve días del mes de enero del dos mil veintiuno.</i>